## X LEGISLATURA CORTES GENERALES

## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos				
MARIA DEL MAR BAENA AZUAGA				
Estado civil	Régimen económico matrimonial			
CASADA	SEPARACION DE BIENES			
Fecha de elección como parlamentario 26/06/2012	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 26/06/2012			
Diputado Senador MALAGA/ CONGRESO	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa MALAGA/ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS			

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	INGRESOS INTEGROS DEL TRABAJO 2011	11.650,33		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que	INGRESOS INTEGROS ACT. PROFESIONAL 2011	14.004,21		
sea su denominación. <sup>4</sup>				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		137,85		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				
	·			

			No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot	
	CANTIDAD PAGADA POR IRPF	1.945.16	e	
	Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo			
	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)			

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cárnaras. No se admitirán declaracione complimentadas a mano. El Boletín Oficial y la video reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

Sen INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulano rellenado con datos ficticos, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico antartor a la fecha de la declaración.

Se excluirón las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las CámerasBRO II. DOUESTACION DE BIENES

Deben Incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

16 111. 2012